

RESOLUCIÓN N°

. 0113 .

NEUQUÉN,

14 FEB 2023

VISTO:

El requerimiento efectuado por la Coordinación Municipal de Despacho y Legales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, requiere contar con personal con conocimientos específicos para desarrollar tareas en la mencionada Dirección, en virtud de la creciente demanda de trabajo existente;

Que la señora **YESICA AYELEN CANALES**, D.N.I N° 38.495.686, quien cumple funciones en la Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno, cuenta con los conocimientos requeridos, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 17 de febrero de 2023 inclusive;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) AFÉCTESE a la agente **YESICA AYELEN CANALES**, D.N.I ----- N° 38.495.689, dependiente de la Mesa General de Entradas y Salidas a la Dirección Municipal de Despacho y Legales, ambas dependientes de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 17 de febrero de 2023 inclusive por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º) Por la Coordinación Municipal de Despacho y Legales, efectúense ----- las notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) HURTADO.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

